

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: CID.—ESCUELAS

EN OVIEDO: QUINTANA, 17, 1.º

León 11 de agosto de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros dos anualidades del aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente **DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas.**

Cuestiones etológicas

Hasta ahora no hemos hecho otra cosa que estudiar el carácter psíquicamente. El carácter es una cantidad positiva, existe, es una realidad; es también una consecuencia inmediata de la voluntad. La cualidad y cantidad de la resolución influye con las mismas propiedades en el carácter. Desde aquí se abre una nueva senda en la cuestión etológica; es la senda por la que deben examinar los medios de educación, y el educador.

La instrucción depende, hemos dicho alguna vez, del círculo de ideas; correlativo a él existe el círculo de los hechos originados por un deseo. Hay, pues otro nuevo círculo con el que debe contarse. Seamos psicólogos otra vez y subdividamos aún. Los deseos tienen dos fuentes; derivan del animal o del espíritu. Y fuera de esta fase presentase otra todavía en la que entran los factores individuales, las circunstancias y la oposición. Todo ello en conjunto forma una complicación tanto mayor cuanto más dificultades deban salvarse. Sin embargo, téngase presente que el influjo preponderante, es de las actividades internas. La experimentación es el módulo de nuestro poder, nada más que eso. Unido a este proceso debe marchar la educación que, como sabemos, depende del círculo de ideas que hayamos formado. De éstas por grados sucesivos se llega a la voluntad yendo desde el interés al deseo, de aquí a la acción y a la voluntad. El resultado será el carácter. Cuidese mucho, sin embargo, de la seguridad interior del espíritu, pues, en otro caso, el egoísmo arrastrará a una corrupción segura. Si la ética preside estos hechos habremos salvado el escollo. Cuanto llevamos dicho tiene un nombre: estudio objetivo del carácter. Y, aquí donde los errores son gravísimos pudieran serlo más si estos mismos prejuicios se ani-

parasen de la parte subjetiva. La autoaprobación conduce generalmente al círculo de lo falso y de lo irreal. Véislo con frecuencia en todas las carreras y en todos los hombres que, educados en el error, creen todo lo contrario. Están enlazados en sus apriorismos; sacarlos de ellos es desorientarlos; es poner en discordia la acción con el conocimiento personal de la acción. Los que, como muchos educadores, se filian a arcaicos prejuicios; quizá tengan más razón que aquellos otros que queremos alejarlos de ellos. Tienen, al menos, el mérito de la constancia, a pesar de que sea un grave error el entregarse a la tarea de la educación, presentando ésta como un cuadro en el que aparecen sucesivamente orígenes de ideas. A los que se abandonan en brazos de la libertad o del destino, que son los mismos de quienes acabo de hablar, sólo debe decirseles que vuelvan en sí; porque son víctimas seguras de su insuficiencia; son débiles forjadores del carácter de sus alumnos. Y como la acción es el engendro del carácter, a la escasa cantidad que interiormente tiende hacia ella, debe seguir más tarde una heterogeneidad infinita que, sin embargo, cristalice en los sistemas de educación sancionados por la ética, el progreso y la civilización. La afirmación del carácter empezará en la primera edad siempre que el educador tenga presente, o sepa, al menos, conocer qué ocasiones y disposiciones de alumno corresponden a sus deseos. Así se evitará que la construcción del carácter sea entregada al acaso, de cuya situación sólo podría salvarse con un desarrollo paralelo de las partes objetiva y subjetiva. Esto ocurre cotidianamente a todos aquellos que por sí y de un modo intencionado forman su personalidad, su ethos. Pero, estos o los otros, son juguetes del círculo de sus ideas y juguetes del ambiente que respiran al abordar decididamente esa edad en que el niño se siente hombre y como tal tiene sus fueros. Entonces todas esas circunstancias moldean su individualidad. La época del peligro se acerca.

Yo no me cansaré de encargar a los maestros la necesidad que tienen de formar lo personalidad del niño, su carácter antes de que entre de lleno en los azares de la vida. Sobre todo, cuiden de que a la movilidad del espíritu infantil corresponda lo que llamaremos memoria de la voluntad; de no for-

mar hombres que llamen a las cosas según las situaciones y que lo que hoy afirman lo niegan mañana. Más aún. Téngase presente que cada alumno tiene una manera propia de manifestarse: «su disposición». El educador que no tenga habilidad para juzgar estos resortes se estrellará, sin duda alguna, contra la rutina y el aburrimiento suyo y de sus discípulos.

LEÓN

Madrid, julio.

Deuda de gratitud

A los socios de la Nacional de esta provincia

Sin méritos para ello y sólo por un exceso de benevolencia me habéis elegido vuestro representante en la Nacional, gran honor al que jamás sabré corresponder y por lo que os quedo altamente agradecido.

Un joven maestro, de gran cultura pudo seguir representándonos y su representación hubiese sido muy beneficiosa para la clase; pero su obstinación a ser reelegido, a pesar de mis requerimientos y los de otros buenos amigos, me obligan a echar sobre mis hombros tan pesada carga y más en las circunstancias actuales cuando tan importantes asuntos han de ventilarse. Más pena que pueda desempeñar afrosamente mi cometido es necesario que todos vosotros me prestéis vuestro concurso.

Las Asociaciones procuren percatare de los intereses que les están encomendados, reunirse de cuando en cuando, discutir y aprobar lo que crean de gran utilidad, enviándome las conclusiones y yo haré oír su voz cerca de la directiva de la Nacional.

Programa: yo no os lo he de dar. Sois vosotros, puesto que vuestros son los intereses que tengo que defender y los que habéis de tratarlo.

Debo ir a ese cargo, lo mismo que los antiguos procuradores, con mandato imperativo, para pedir aquello que más convenga a los asociados.

El representante no debe salirse nunca del camino indicado por sus representados, procurando, eso sí, aunar los deseos de todos, para que resulte el mayor bien, sin perjudicar intereses respetables por todos conceptos.

El magisterio yace sumido en un abatimiento terrible debido a su situación económica, del que no podrán sacarlo ni reales órdenes, ni decretos, mientras el señor ministro de Hacienda no procure abrir las arcas del Tesoro, porque la libertad económica es base de la individual y mientras no paseamos aquella tendremos que vivir esclavos de cualquier cacique enemigo de la cultura.

Veámos el medio de conseguir esto, sirviéndonos de base para otras mejoras que debéis de estudiar y concretar aconsejando a quien como yo poseo poca experiencia para desempeñar tan importante cargo.

Rafael Castrillo.

Ciencias naturales

(Conclusión)

De la cualidad primeramente señalada surge la sencillez en la exposición, la facilidad para adaptarse a la capacidad mental de los que aprenden, condición exigida por la más elemental Pedagogía.

La segunda, proporciona los medios y el orden de enseñanza, de modo que se vaya gradualmente de lo más sencillo a lo más complicado, de lo más fácil a lo más difícil en armonía con la inteligencia de los discípulos.

De la tercera se vale el que enseña de imágenes y símiles para hacer más agradable y comprensivo lo que se quiere enseñar.

Las tres proporcionan por lo tanto: sencillez, facilidad de comprensión, orden, utilidad, asimilabilidad, elegancia, gusto y belleza.

En el trabajo del Sr. Oniava la cualidad pedagógica, se ve que tiene un juego duplo, pues se propone enseñar a transmitir esas materias.

Las tres cualidades apuntadas les posee en buen grado el susodicho autor. Esto no quiere, en manera alguna, decir que su labor, por muchos conceptos maravillosa, no tenga defectos. Los tiene. Toda labor humana es defectuosa.

De dos órdenes son los defectos de toda obra:

Uno son inherentes a la humana imperfección y son tanto inevitables.

Otros son propios del autor. Están en relación inversa de su capacidad. Muchos de ellos pueden desaparecer y todos pueden ser atenuados.

La producción humana ha de tener forzadamente dos etapas bien distintas: *concebir* y *ejecutar*. La concepción tiene necesariamente un límite aunque éste se pierda en vagos e imprecisos contornos. Nadie puede abarcar lo infinito, porque en la capacidad humana no puede caber el Universo. Pero la concepción es sólo para el individuo, para su yo. Si quiere que otros la conozcan tiene que ejecutarla.

La ejecución, estrecha los límites y algunas veces de un modo enorme, irritante. Jamás se ejecuta con la gran amplitud que se concibe. La obra concebida ya con ciertos límites, queda sobremedera reducida por la acción. La idea se mueve en campo excesivamente más vasto que el acto. Cuando la concepción es grande, la ejecución puede ser digna de esa grandeza; más cuando aquella es mezquina, esta tiene que ser necesariamente miserable.

Se comprende también que según con los instrumentos que se ejecute, responderá la obra mejor o peor a la idea; igualmente se comprende que si la acción es complicada, los límites se reducen. Los obstáculos de ésta no tienen número.

Se sabe que el lenguaje oral es un gran instrumento de ejecución, pero es también un instrumento muy imperfecto. Lo es mucho más el lenguaje escrito.

Con este instrumento está ejecutando el trabajo del Sr. Oniava. Todavía hay aquí agentes que imperfeccionan la obra. La fadiga de las tareas periodísticas, por la brevedad que reclaman, por las exigencias que exigen, reducen aun más el horizonte.

Esto en términos generales. Res-

pecto al autor, su capacidad, sus gustos, sus inclinaciones, las simpatías que puede tener por ciertas partes de la materia que explica son fuentes de imperfecciones, las cuales pueden ser muy grandes.

Con lo dicho es suficiente para poder notar los defectos del trabajo que comentamos. Taciéndolos, son observados por el brillo de su mérito.

En resumen: su labor es digna del mayor encomio. Vayan, pues, mis calurosos aplausos al autor.

Este aplauso, me hace recordar, por semejanza, la labor de otro periódico profesional que merece la más severa censura. Es trabajo de la misma índole; también pretende tratar de la enseñanza de las Ciencias naturales. Nació de una imitación estéril y desoladora, como producto de copias sin tino y mal escogidas.

A este desichadísimo autor le faltaban en su trabajo las tres cualidades citadas. Así resulta un gesto inexpressivo, una mueca grotesca que deshonra al periódico y deshonra al Magisterio.

Hace algún tiempo ha suspendido ese periódico la publicación de tal trabajo, quizá consciente al fin de la inutilidad absoluta de esa labor y hasta del gran perjuicio que causa. ¡Ojalá su autor no vuelva a poner en semejante tarea sus manos pesadas!

Acaso haya quien elogie ese trabajo, pero esto sucede, porque el número de los necios es infinito. Los necios tienen la propiedad de ver mucho cuando los demás no ven nada y no ver nada de lo que todo el mundo ve... Pero no pidáis a la insubstantialidad explicaciones, que nadie da lo que no tiene.

También el savor, en la fábula de «La Fontaine», ve muchas cosas cuando el mono enseña las proyecciones de la linterna mágica apagada!

Dr. Nemo.

CONSULTA

«El Herald de León» y «Cultura» en la sección de noticias dicen que el Presidente del Tribunal de lo Contencioso de este capital, elevó a la Superioridad el anuncio convocando para dar principio a los ejercicios. ¿Es esto lo reglamentario?

CONTESTACION

Según dispone el art. 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910 aplicables a estas oposiciones, el Presidente de la Junta provincial después de terminado el plazo de presentación de instancias, publicará en la «Gaceta» la relación de aspirantes, dando un plazo de 10 días para las recusaciones.

Dentro de este mismo plazo podrán los Jueces justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales.

Pasados los diez días se resolverán las instancias presentadas, se sustituirán los Jueces que sea preciso y se pasarán todos los documentos al Presidente del Tribunal.

El art. 11 determina que el Presidente del Tribunal hará el anuncio correspondiente, designando el local, día y hora en que habrán de reunirse los opositores, así como relación de los aspirantes que hayan de presentar algún documento para completar cualquier deficiencia subsanable en sus expedientes.

De prisa y corriendo

Hablar de Pedagogía hasta la fecha, era hablar de un libro que costó seis pesetas, etc., etc., y aunque los tiempos presentes no son muy otros en lo que concierne con los tratados de Pedagogía publicados, porque acaso su utilidad dependa de alguna rara circunstancia de la ley que rige la solución de problemas tan intrincados como la cuadratura del círculo, en cambio forzoso nos será reconocer que de pocos años a esta fecha hemos experimentado un noble progreso en la técnica pedagógica, que nos hace augurar días más halagüños para la cultura patria. Podemos decir sin vacilar, que la ciencia pedagógica atraviesa una época de regeneración, donde los sanos principios van tomando forma propia, para pasar más tarde como cuerpos cristalizados a las páginas del libro. Pero de todo lo mencionado, no puedes cerciorarte todavía, amado lector, por los tratados pedagógicos, nosotros así lo enseñamos y en vez de leer la indigesta lectura de cien libros, hemos visitado algunas escuelas en plena exposición escolar; pocas, porque diversas circunstancias nos lo impedían, pero sí las precisas para apreciar el desenvolvimiento pedagógico, y entre otras, consideramos muy propio mencionar los grupos escolares de la plaza de la Victoria y los del Portillo en Zaragoza. Claro que no es nuestro objeto homonear a nadie, pues si de maestros laboriosos fuésemos a escribir, las columnas de EL DISTRITO se llenarían varias veces, además, que cuando se trata de profesores como la Sra. Ojuel y Sras. Fatás y Martínez, Directores todos de los grupos mencionados y cuya fama es muy lejos de la tierra de los maños, el mejor «bombo» es a nuestro entender el prudente comentario que sugiere un juicio imparcial. Muchas cosas buenas vimos pero lo que más admiramos fué la perfección del trazado en la escuela de parvulitos donde las compañeras y distinguidas señoras y señoritas, Prieto, Vicente, Moreno, Barlés y Cassius, realizaron verdaderas proezas para inculcar a los niños una labor de insuperable paciencia. En los otros grupos notamos también la genuina graduación de la enseñanza con una intensidad de conocimientos que acredita la justa fama adquirida por mis simpáticos amigos los señores Comiu, Palacios, Isabel, Tomey, Gil y Tallejero. Allí encontramos trabajos de todas clases y para todos los gustos en cartón, madera, alambre y arcañis; verdaderas preciosidades de Dibujo como los bustos del Delegado regio, Inspector-jefe y Director de la escuela Sr. Fatás.

En las del Portillo notamos la adopción acertada de procedimientos estilo Manjón para la enseñanza de la lectura y una labor muy intensa en conocimientos gramaticales, sin duda por imitar al P. Girard que hacía del lenguaje la base de la enseñanza.

En la lucha entablada con el libro, se ve que los procedimientos modernos van ganando puesto por ser más eficaces y luego veremos apuntar en alguna escuela las vitrinas destinadas a contener esa serie, punto menos que interminable, de útiles, semillas, productos naturales y químicos que se quieran para una sólida instrucción. Léstima y grande es que el Gobierno que tantas franquicias tiene concedidas, no se interese más por la escuela para conceder franquicia postal, con privilegio para usarla de maestro o maestro. Entonces los Museos escolares nacerían por sí solos con el intercambio de productos, dentro y fuera de España y decían más con su mudo lenguaje, que todos los discursos de la escuela delante de una Junta local.

$$\frac{a+n}{c+i} = g$$

Asociación de maestros del partido de Sahagún

Sesión del 9 de julio de 1916

En sesión de esta fecha se tomaron los siguientes acuerdos:

Votar para el cargo de Vocal representante de la provincia en la Nacional, a don Rafael Castrillo, Presidente de esta Asociación.

Hacer constar en acta el sentimiento producido por el fallecimiento de don Santos G. Gusano, Habilitado de este partido y por la ausencia de don Cesáreo Triana, excelente compañero y cofundador de esta Asociación por haberse trasladado a otra provincia.

Admitir como socio a don Jesús Mora y Mur, maestro de San Pedro de Valderaduey y a don José Luna Pon, de Castroña.

En esta misma sesión el compañero don Simeón Tejerina, disertó sobre «Necesidad del conocimiento psíquico y físico del niño para su educación», haciendo gala de sus grandes conocimientos y aportando tal número de datos que hicieron de la labor de Tejerina una conferencia notabilísima por todos conceptos, por lo que fué muy felicitado.

Sahagún, 10 de julio de 1916.

El Secretario,
Marcelino Rodríguez.

OFICIAL

O den disponiendo que la Sección administrativa de Lugo incoe expediente de reintegro de haberes de un maestro que desde 1914 no ha permanecido en el lugar de su Escuela.

Vista la comunicación de la Sección administrativa de Lugo respecto al caso anómalo de que el Maestro Interino de Retorta, en el Ayuntamiento de Guatín, haya venido percibiendo el sueldo desde septiembre del año 1914, siendo así que no ha permanecido en el lugar de su Escuela por pretexto de la falta de local donde dar la clase:

Teniendo en cuenta que los Maestros Interinos son nombrados para desempeñar la Escuela, y sin ese requisito no se les puede acreditar haberes; el caso de que se trata es verdaderamente inexplicable, puesto que cobrando dichos maestros por recibo, si lo firmó fuera del lugar de la escuela, pero como si estuviese en ella, cometió una falsedad, y si lo hizo en el pueblo de su residencia no debió hacer el pago el Habilitado; que la comunicación de referencia se habla de un pliego de reparos a material de 1915, causa por la que la Sección administrativa se ha enterado de la ausencia del interesado de su escuela, no explicándose tampoco se le haya abonado el material no habiendo local escuela para dar clase, y por tanto, para invertirlo.

Por todo lo expuesto, Esta Dirección general ha acordado que por la Sección administrativa de Lugo se proceda a la formación del oportuno expediente de reintegro, a fin de que por el maestro o el Habilitado se proceda a

la devolución por quien corresponda de las cantidades indebidamente entregadas y desde luego se le dé de baja en la nómina.

Lo digo etc.—Madrid, 15 de abril de 1916—Royo Villanova.

(B. O. 20 junio).

Gabinete Dental-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid. Ortodoncia, prótesis buco-facial. Ordoño II, letra R, 1.º derecha

CERTAMEN

La Asociación provincial del Magisterio primario de Cádiz ha organizado un certamen pedagógico, para dar con ello cumplimiento—dice—al párrafo 2.º del art. 2.º de su reglamento.

El interés que ha de despertar este certamen lo anuncia ya la citada Asociación de maestros de escuela nacional con sus múltiples temas (treinta y ocho) y premios correspondientes.

No disponemos de espacio para dar a conocer todos y cada uno de esos temas; quien los necesite o los desee puede pedirlos al secretario de la Asociación, don Santiago Díaz Escobar, calle del General Pasquía, número 35, San Fernando (Cádiz), a quien también han de dirigir sus trabajos, hasta el día 15 del próximo mes de octubre, todos los que pretendan concurrir al certamen, en lo que tampoco se hace limitación alguna.

Entre los varios temas se destacan los siguientes, de verdadera importancia, aunque no hay ninguno que carezca de interés.

Para niños o niñas de las escuelas nacionales de toda España:

VII.—¿Qué libro es el que prefieres entre todos los que lees en la escuela? ¿Por qué lo prefieres?

Premio: Una cartilla de 50 pesetas de la Caja Postal de Ahorros.

XX.—¿Qué juego es el que más te gusta? ¿Por qué lo prefieres a los demás juegos?

Premio: Un objeto de arte.

Para todos los españoles:

VIII.—Influencia de la guerra europea en el destino de la mujer. Necesidad de ampliar su cultura para nuevas orientaciones, sin olvidar su misión como madre de familia.

XI.—Ventajas e inconvenientes de la sesión única en las escuelas.

XIII.—Armonía social de la escuela, medios de interesar y de hacer intervenir a las familias con fines docentes en la labor escolar.

XVI.—Escuelas maternales. Su importancia y necesidad de establecerse en Cádiz.

XXI.—La Asociación «única» de maestros nacionales, ¿debe ser el deseo constante de todos? Actualmente, ¿pueden los maestros declarar una huelga general?

XXIV.—Proyecto de organización de las enseñanzas de adultos en las escuelas de Artes e Industriales en lo que se refiere a los estudios gráficos de carácter artístico-industrial y prácticos de taller.

XXV.—Medios prácticos para mejorar la cultura del obrero agrícola. Escuelas ambulantes y conferencias dominicales. Enseñanza agrícola, teórica y práctica, en los cuarteles. «Proposición de ley para llevar estas mejoras a las Cortes» que el Magisterio primario de Cádiz entregará a los señores diputados y senadores de la provincia.

XXVII.—Necesidad de desarrollar el amor a la patria, su bandera y a las instituciones militares en los niños.

centas, como garantía de la independencia nacional.

XXXIV.—El problema de la edificación escolar en relación con la organización graduada. Contribuyen con premios para el certamen Asociaciones de maestros, maestros de escuelas nacionales, inspectores de Primera enseñanza, Claustros de Normales, catedráticos de los Centros docentes de Cádiz y la Prensa profesional de la misma capital, el obispo y varios conserjes, el alcalde, el presidente de la Diputación provincial, los gobernadores civil y militar, el comandante general del Apostadero de Cádiz y el jefe del Arsenal de la Carraca y cuanto hay de notable y de prestigioso en aquella hermosa provincia.

Nuestra felicitación a la Asociación de maestros de las escuelas nacionales de la provincia de Cádiz por su celo a favor de las cuestiones de enseñanza.

Comentarios

a una poesía

Una cosa es predicar. Y dar trigo es otra cosa. Indudablemente que lo primero es más fácil que lo segundo, así como el criticar los escritos ajenos es también bastante más fácil que hacerlos propios.

No sé quien hizo llegar a mis manos el número 23 de la revista *Cultura* en cuya primera página y bajo un epígrafe con letras carteleras que decía: *Certamen de «Cultura»* aparecía lo siguiente:

«Poesía que obtuvo *Mención honorífica* y de cuyo trabajo es autor el joven poeta madrileño don David Díaz M. de Palacios».

A continuación publicaba también la revista otra poesía. Es de un maestro de escuelas y, aunque de ja bastante que desear, siquiera, el maestro tiene la oportunidad de ser más conciso. Y esto ya es algo bueno.

Pero volvamos al principio que es por donde se comienzan las cosas. Es decir, a la poesía del joven poeta don David Díaz etc., etc.

Dice así don David:
«Con una dulce trova quisiera hacer al glorioso certamen del pueblo de León y quisiera yo el canto de dulces ruiseñores y el místico rozarse de céfiros cantores»

No me parece muy bien aplicado el adjetivo dulce, aquí. Suele decirse «trova amorosa, trova guerrera, trova mística; pero no dulce, ni ácida, ni amarga. Pero no hay que hacer hincapié tan pronto en lo de dulce, porque aún nos quedan por andar otros cinco o seis dulces con más dos duzuras y hasta una dulzaina.

¡Qué aficionado debe ser don David a los merengues!

«... quisiera hacer honores al glorioso certamen...»

Lo que quisiera don David con su dulce trova es ganar el premio y no hacer honores. Además que no se dice hacer honores sino hacer honor. ¡Pero el consonante!

Tampoco está del todo bien lo de glorioso aplicado a certamen a no ser que quiera que pase como un piropro dirigido a los señores jueces.

«... de dulce ruiseñores y el místico rozarse de céfiros cantores.»

Perdóneme, mi señor don David, pero eso no es cierto. Ni los céfiros son cantores como los canarios, ni misticos como cándidas novicias ni suelen rozarse como los lomos de los jumentos. ¡Maldito consonante! La culpa de hacer cantores a los céfiros la tuvo el *hacer honores* de más arriba. De lo malo, mejor convenga lo de dulces a los céfiros que

a los ruiseñores; y en cuanto a lo de cantores, mejor les cuadra esa cualidad a los ruiseñores que a los céfiros blandos.

«Y tener de las rosas su perfumada ciencia,»
y el brillar de cristales de nítida fulgencia)

¡Caramba con los descubrimientos que nos hacen algunos jóvenes poetas! ¿Conque las rosas tienen ciencia?

Y, además ¿perfumada? No nos convence porque él indudablemente que tampoco lo está de que haya tal ciencia ni tales candiles; pero ¡ya se ve! le hacia falta un consonante para la señá Fulgencia y, sin más ni más, nos espeló lo de perfumada ciencia cuando lo que quiso o lo que debió decir fué: perfumada esencia: Que es lo que suelen tener las rosas y no ciencia.

ATRA.

(Continuará),

Del concurso

La Dirección general de Primera enseñanza está corrigiendo la prueba de imprenta del concurso general de traslado a escuelas nacionales, por lo que suponemos que la «Gaceta de Madrid» lo anunciará en seguida.

Comprende más de 2.000 plazas vacantes y es, por tanto, muy extensa la convocatoria y creemos que muy detallada y bien especificada.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable a este concurso (Real decreto de 10 de julio de 1916 y Real decreto de 19 de agosto de 1915), no es aventurado adelantar algunas instrucciones que de seguro llevarán y que podrán servir para que los maestros interesados vayan preparando su documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán a las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, en término de veinte días.

Las solicitudes se acomodarán a un formulario que irá con la relación de vacantes, poniendo al margen de las mismas la categoría del solicitante y el número con que figure en el escalafón de 31 de diciembre de 1913, y si no apareció en ese escalafón, acompañará hoja de servicios, la relación de las plazas a que aspire, y si invoca el derecho de maestro-consorte, deberá decir que es consorte de N. N., número tantos del escalafón general; si no lo hace constar, se entenderá que no quiere hacer uso de este derecho.

Las instancias las remitirán las Secciones administrativas dichas, en plazo de cinco días, a la Dirección general de Primera enseñanza.

No podrán solicitar en este concurso los maestros de Navarra, ni los de Patronato, ni los sustituidos por imposibilidad física, ni los que hubiesen permutado su cargo después de la Real orden de 4 de noviembre de 1915.

Los aspirantes a direcciones

de graduadas y a regencias de Escuelas Normales acreitarán hallarse en posesión del título de maestro superior o del de maestro normal, según los casos.

Y la Dirección general, una vez recibidos todos los expedientes, procederá a su resolución sin levantar mano.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- A. H. — Almonacid. — Esté tranquila.
- R. H. — Villamandos. — Enviado Giro.
- M. B. — Zaragoza. — Enviado Giro.
- L. G. — Cuenca. — Enviado Giro.
- J. A. — Almarza. — Enviado Giro.
- D. G. — Cuadros. — Enviado Giro.
- E. C. — Corenes. — Enviado Giro.
- A. B. — Regueras. — Enviado Giro.
- S. R. — Carciado. — Enviado Giro.
- H. A. — Medinaceli. — Enviado Giro.
- S. G. — Toralba. — Enviado Giro.
- J. C. — Cuenca. — Enviado Giro.
- A. C. — Huesca. — Enviado Giro.

Conferencia de D. Manuel Martín Chacón

En la ciudad de Peñaranda de Bracamonte ha dado una notable conferencia el ilustrado inspector jefe de primera enseñanza D. Manuel Martín Chacón.

Al acto concurrió todo el Magisterio de aquel importante distrito.

Hizo la presentación del culto conferenciante el laborioso inspector de zona D. Flemon Blázquez, pronunciando un elocuente discurso, en el que ensalzó la labor pedagógica realizada por el Sr. Chacón en las distintas provincias donde ha ejercido su función técnica de la enseñanza. Fué muy aplaudido.

A continuación se levantó a hablar el conferenciante, que fué ovacionado.

Dijo que venía, en nombre de la ley, a celebrar un acto público reglamentario, con el fin de estrechar los lazos de unión que deben existir entre el Gobierno y los maestros, educadores del pueblo, en la gran obra nacional de extender la cultura, el progreso y el engrandecimiento de la patria por la educación del hombre.

Trazó una brillante síntesis del estado actual de la enseñanza primaria en España, y dijo:

«En 1833 no había más que 16.000 escuelas y 3.500 maestros; hoy hay 25.000 escuelas y 27.000 maestros; desde 1910 tienen el carácter de nacionales, en oposición a lo que ocurre en la mayor parte de los demás países».

Hizo un estudio comparativo entre el gran desarrollo iniciado en España sobre instituciones pedagógicas y culturales en general y las que existen en el extranjero, augurando para España días felices de regeneración nacional en tan interesante sentido.

Dirigiéndose a los maestros, añadió:

«Tenéis mejores sueldos; todo el mundo se preocupa de que alcancéis la consideración social a que sois acreedores, y por el deber que os impone la mutua correspondencia estáis obligados a responder a esa gran confianza depositada en vosotros, a fin de que de vuestras escuelas salga una nación poderosa y ro-

busta, a lo que esta patria nuestra tiene derecho por los sacrificios que se impuso siempre en beneficio de la Humanidad, especialmente al llevar la civilización a la América y a la Oceanía».

El ilustrado inspector jefe dió fin a su notable discurso explicando elocuentemente el modo de armonizar y desenvolver educadamente el enciclopedismo del programa escolar moderno con el horario de clases, de modo que la obra del educa-

dor resulte completa e integral puesto que en ello consiste el mayor éxito de la gran labor escolar.

Al terminar su brillante oración fué de nuevo ovacionado.

El acto terminó enviando expresivos telegramas de adhesión a los señores ministro de Instrucción pública, director general de Primera Enseñanza y al inolvidable ex ministro de Instrucción Sr. Bergamín. (De *La Mañana*)

Señores: maestros

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

NOTICIAS

Ha sido nombrada fuera de concurso maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal de maestras de esta capital, doña Aurea Sobrino Domínguez, esposa de nuestro estimado amigo, don José Carmona, maestro de este Correccional.

Ehonorabuena.

Por Real orden de 14 de julio, «Gaceta» del 8 del actual resolviendo las reclamaciones sobre la corrida de escalas de 29 de abril último, ascienda a 1.000 pesetas, don Felix V. de Miguel, maestro de los Valdepegos.

Ha fallecido el joven Mariano Antón Álvarez, hijo de doña Wenceslada Álvarez Quiñones, maestra de la escuela nacional de Gordocillo.

Enviamos nuestro sentido pésame a los afligidos padres y demás familia del finado.

En virtud de las oposiciones de turno libre del Rectorado de Valencia, ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de Folledo, doña Irene Campos Pallás.

Por las oposiciones libres del Rectorado de Sevilla, han sido nombradas maestras propietarias de Legueller, doña Ana Cuevas Jiménez y de Sacada, doña María Mercedes Fernández Martínez.

Se dió traslado al alcalde de Quintana del Castillo, de un oficio del Rectorado en el que interesa al señor presidente de la Junta provincial ordene al citado Ayuntamiento haga en este mes las obras necesarias en los locales, clausurados por la Inspección de Ferreras y Villameca, a fin de que en primer día del próximo septiembre puedan darse las clases.

Por haber tomado posesión de la escuela de Villalta (Burgos) ha casado en la escuela de Villarino de Cabrera en 31 julio último, doña Encarnación Valero.

Los maestros de Las Grañeras y Villavidel, se quejan de las malas condiciones de las viviendas y que necesitan algunas reformas en los locales, habiéndose ordenado a las respectivas alcaldías proporcionen casas a dichos maestros y hagan las reformas necesarias en los locales escuelas.

Se reclamó informe al alcalde de Ardon, sobre oficio del maestro de dicha Villa pidiendo urgentes reformas en el local-escolar.

Se cursaron a la Junta Central expedientes de clasificación de don Pedro Casado González y don Pedro Pérez del Valle, maestros jubilados de las escuelas de La Pola de Gondón y Otero de Villadecanes.

Fué elevado a la Central expediente de mejora de clasificación incoado por doña María Jesusa Fernández Cavero, hija de la maestra que fué de Villoria, doña María Cabero.

Después de informado por la Inspección y Sección, fué elevado a la Superioridad expediente de permuta incoado por los maestros de Villavidel y Campo, don Joaquín Alonso y don Ceferino López.

El Ayuntamiento de Villazuela solicita la creación de una escuela mixta para el pueblo de Castrillo de San Pelayo.

Ha contraído matrimonio con la señorita Pilar López, nuestro estimado amigo, don Teodosio López, hijo del profesor de la Normal, don Federico.

Para mañana están puestos al cobro los libramientos de personal de maestros del mes de julio de los partidos de Ponferrada, Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan.

El del partido de La Bañeza no se ha recibido en la Delegación de Hacienda.

Nuestra enhorabuena y eterna luna de miel.

Por el Ministerio han sido concedidas subvenciones para la construcción de escuelas en los Ayuntamientos de Vegacervera, Riello, Soto y Amio, Fresno de la Vega, Berganos del Camino y Armonia.

Por el Rectorado se ha dejado sin efecto la inhabilitación por un año para desempeñar escuelas interinas impuesta a doña Petra Travieso, previa la justificación de que estuvo enferma.

Se devolvió al Rectorado el título de maestra propietaria de la escuela de Fontún expedido a favor de doña María del Carmen Sánchez, por haber sido nombrada para otra escuela en el Rectorado de Zaragoza.

Se cursó a la Junta Central expediente de clasificación de don Antonino Lucas Rodríguez, maestro jubilado de la escuela de Villamorisca.

En virtud de las oposiciones de turno libre del Rectorado de Valencia, ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela nacional de Villarino de Cabrera, doña Concepción Tomás Soler.

A propósito del concurso general de traslado.

Son varios los maestros que desearían que la condición de llevar dos años al frente de la escuela para poder solicitar en concurso no se exigiera en el presente, pues muchos no se encuentran a gusto en la escuela que obtuvieron en el anterior y que se vieron precisados a aceptar después de renuncias de otros con mejor derecho y sin conocer bien las condiciones de la localidad por falta de datos de la correspondiente convocatoria o por otros motivos.

Don Cristóbal Rivas, maestro de Iruela (Jé.), somete a la consideración de quien proceda la idea de que se dicte una disposición por virtud de la cual se estime el sueldo hasta 2.000 pesetas del maestro de escuela nacional como jornal o salario para los efectos de la cuota de Consumos por reparto, pues así contribuiría solamente la tercera parte del sueldo y no se daría el caso de pagar el maestro mayor cuota en muchos pueblos que los principales propietarios de los mismos.

Don Cirilo Cantero Osuna, representante, dice, de la «Unión de maestros por débitos anteriores al año de 1902», ruega al señor ministro de Hacienda que excite el celo de la Delegación de Cuenca para que liquide pronto y ponga a disposición de la Sección administrativa de Primera enseñanza de aquella provincia las cantidades ingresadas por los

Ayuntamientos para satisfacer atenciones de primera enseñanza de fecha anterior al año 1902 en que pasaron a los presupuestos generales del Estado, y además que se haga lo propio en las demás provincias de España, a fin de que desaparezca la todavía vergonzosa deuda a los maestros de las escuelas nacionales.

Aquí sólo pedimos para los maestros del Ayuntamiento de Carracedelo.

Don Jesús López, maestro de Turia de Tineo (Oviedo), llama la atención de los maestros que ingresaron por oposición libre a partir del 31 de diciembre de 1913, sobre la Real orden de 15 de mayo último («Gaceta de Madrid» del 9 de julio), dictada para resolver, de acuerdo con el informe del Consejo de Instrucción pública, recurso interpuesto por don Julio Saldaña y otros maestros contra la parte del Real decreto de 19 de agosto de 1915 que lesiona legítimos derechos adquiridos en oposiciones libres y restringidas, pues si por ese decreto se comete la injusticia de colocar en el escalafón general del Cuerpo a maestros sin oposiciones aprobadas delante de los que ingresaron en el Magisterio primario por este honroso procedimiento y de aquellos otros que mejoraron su situación legal por oposiciones de turno restringido, la Real orden citada de 15 de mayo concede preferencia en el escalafón, como es justo, a los maestros de oposiciones restringidas sobre los ascendidos libremente a 1.000 pesetas con derechos limitados; pero no menciona para nada a los que ingresan por oposiciones libres en la categoría de 1.000 pesetas, quienes, a juicio del referido maestro de Turia, deben merecer tanto, por lo menos, como los de oposiciones restringidas.

El señor López propone a sus compañeros de oposiciones en turno libre procedentes del año 1914 que gestionen, como él, cerca de los señores ministro y director general de Primera enseñanza que se coloque en el escalafón en el lugar que creen les corresponde por sus ejercicios, esto es, antes de los de oposiciones restringidas de 1913, y en su consecuencia que se les ascienda delante de don Julio Saldaña y de cuantos se encuentran hoy en este caso.

Al alcalde de San Esteban de Valdeuza, se envió nuevo título de maestro suplente de Peñalba, con 550 pesetas a favor de don Laurentino Pérez González.

Los maestros de San Justo de la Vega, don Fabriciano Fernández y doña Dolores Martínez, solicitan de la Dirección general veinte mesas bipersonales y material pedagógico para las escuelas que desempeñan.

El alcalde de Crémenes participa que el maestro de Corniero, don Daniel Zamora se ausentó de su destino el 13 de julio, para ingresar en el Regimiento de León de guarnición en Madrid el día 15 de dicho mes.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica, 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Gimo

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efes para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones